Que en el dicho conçejo paresçio Johan de Albarrazin [illegible] del alarife de la çibdad [illegible] e dixo a los dichos señores conçejo que [illegible] muchos escuderos e [illegible] e omes buenos e bien sabia la su merçed de commo [illegible] la su merçed [illegible] que el [illegible] el dicho alarife [illegible] [illegible] maravedis beyte e [illegible] los quales el [illegible] [illegible] el dicho alarife [illegible] que les [illegible] merçed que le mandasen dar los dichos mrs. [illegible] aquellos [illegible] el dicho alarife [illegible] los dichos señores conçejo [illegible] alguna [illegible] muchos escuderos e [illegible] omes buenos [illegible] lo que es ordenado e mandaron a Bartolome Gallego su mayordomo [illegible] al dicho Johan de Albarrazin [illegible] los dichos [illegible] beyte [illegible] mrs. [illegible] el mr. [illegible] que le pueda [illegible] dellos lo que dicho es e mandaron que le seran reçebidos en cuenta al dicho mayordomo.

Por que ordenaron e mandaron que sean reçebidos en cuenta al dicho Bartolome Gallego su mayordomo [illegible] beyte mrs. [illegible] el mr. e pago [illegible] vezino de Alvaçete [illegible] e del [illegible] de la labor [illegible] todos los dichos [illegible] beyte mrs.

Conçejo

Sabado nueve dias del dicho mes de otubre del dicho año este dia fueron ayuntados a conçejo en la camara de la corte segund que es acostunbrado mossen Diego Fajardo e Sancho [illegible] e Johan Alfonso [illegible] e Alfonso [illegible] e Johan Alfonso [illegible] regidores e omes buenos [illegible] Sanchez [illegible] los dichos [illegible] de la dicha [illegible] conçejo [illegible] Gallego mayordomo [illegible] de la dicha çibdad.

E en el dicho conçejo paresçio [illegible] judio vezino de la dicha çibdad e dixo a los dichos señores conçejo [illegible] la su merçed de commo [illegible]